

INSTRUCCIONES PARA LAS VOTACIONES A DELEGADO/A GENERAL DE LA UMH.
ELECCIONES 2020-2021

I. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A DELEGADO/A DE GENERAL

1. Serán **electores** todos los Delegados y Subdelegados de Grupo de titulaciones de Grado y todos los Delegados y Subdelegados de Postgrados Oficiales, así como los representantes de los estudiantes en el Consejo de Gobierno de la UMH.
2. Cualquier estudiante que figure en el censo electoral definitivo y presente candidatura será **elegible** al puesto de Delegado/a General.
3. En los días establecidos en el calendario electoral, habrá de presentar su candidatura ante la Junta Electoral mediante modelo oficial de manera telemática accediendo a <https://universite.umh.es/link/edgg2021> desde las 9:00h del día 29 de abril hasta las 14:00h del 3 de mayo de 2021.
4. Una vez presentada su **candidatura**, el/la candidato/a recibirá en su correo electrónico oficial de la UMH escrito de confirmación **justificativo** de la misma.
5. Cualquier elector del grupo podrá presentar **reclamación** a las listas provisionales de candidatos a través de la Sede Electrónica de la UMH dirigiendo una instancia genérica a la Junta Electoral

II. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

1. Para el **ejercicio de voto**, el elector accederá al centro de votaciones de la UMH a través de la página evoto.umh.es, entre las 9:00h y las 18:00h. del día 11 de mayo 2021, pulsará el botón de iniciar sesión y una vez validado mediante su usuario y contraseña, pulsará en el botón de votar y marcará la opción elegida, ya sea a un único candidato/a o a un voto en blanco.
2. Una vez terminada la acción de votar, la aplicación informática mostrará un código identificativo, o hash, que el elector podrá guardar a modo de **justificante de voto** y, en su caso, para una posterior comprobación de su acción. Dicho código quedará almacenado informáticamente a disposición de la Mesa Electoral en el momento del recuento de votos, y posteriormente a disposición de la Junta Electoral como parte de la documentación oficial.
3. El día fijado en el calendario electoral para la realización de las elecciones y una vez finalizado el período de tiempo establecido, la **Mesa Electoral** autorizará la apertura de la urna digital y recuento de votos, certificando el resultado y comunicándolo a la Junta Electoral.
4. Será **elegido** Delegado/a General de Estudiante de la UMH el estudiante más votado.
5. Los **empates** se resolverán eligiendo, de entre los empatados más votados, al más antiguo en la Universidad. Si continuara el empate se elegirá al de mayor edad y si el empate se mantiene se elegirá al azar.